

Resolución de Quejas del Personal

La junta reconoce la importancia de establecer medios razonables y eficaces para resolver las dificultades que puedan surgir entre el personal, reducir áreas potenciales de quejas y establecer y mantener canales reconocidos de comunicación bidireccional entre el personal de supervisión y el personal.

La junta tiene la intención de acelerar el proceso para todas las partes interesadas. El personal puede utilizar los procedimientos administrativos para alegar una violación de las políticas o procedimientos existentes del distrito que los haya perjudicado directamente. Los procedimientos se establecen para proporcionar una solución adecuada y equitativa a una queja al nivel de supervisión más bajo posible y para facilitar un procedimiento ordenado dentro del cual se puedan buscar soluciones.

Una queja significará un reclamo escrito por parte de un miembro del personal que alega una violación de las políticas o procedimientos existentes del distrito que los ha agraviado directamente.

Todos los documentos, comunicaciones y registros relacionados con el procesamiento de una queja se mantendrán en un archivo separado y no se mantendrán en el archivo personal del agraviado.

Recursos de gestión: 2015 - Edición de política de octubre

Fecha de adopción: 14.11.94

Clasificación: Discrecional

Revisado: 01.04.98, 08.3.11, 04.19